

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

16445 Orden JUS/2758/2010, de 15 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/1898/2010, de 7 de julio, para el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

De conformidad con lo establecido en la base tercera de la Orden JUS/1898/2010, de 7 de julio, por la que se convocan, para la provisión por el procedimiento de libre designación, y en el artículo 119 y siguientes del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, habiéndose recibido la propuesta correspondiente del Secretario de Gobierno correspondiente, este Ministerio acuerda.

Primero.—Resolver la provisión, por el sistema de libre designación y para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, de los puestos de trabajo de Directores de los Servicios Comunes Procesales para las ciudades de Ciudad Real, Cáceres, Palma de Mallorca, Logroño, Ceuta y Melilla, convocados por Orden JUS/1898/2010, de 7 de julio, adjudicando los puestos convocados a los Secretarios Judiciales que en Anexo I se relaciona y declarar desiertos los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II.

Segundo.—El cese y la toma de posesión de los nuevos destinos se efectuará en la fecha que se determine en la resolución por la que se señale la puesta en funcionamiento de las nuevas unidades de la Oficina Judicial en las ciudades de Ciudad Real, Cáceres, Palma de Mallorca, Logroño, Ceuta y Melilla.

Tercero.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de octubre de 2010.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

ANEXO I
Relación de adjudicatarios

Nombre y apellidos	DNI	Puesto de origen	Puesto de trabajo adjudicado
JOSE MANUEL TORRES MATEOS	5.642.151	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 DE CIUDAD REAL	DIRECTOR DEL SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO, CIUDAD REAL
JESÚS MARTÍN-GIL MARTÍN DE LA SIERRA	5.646.896	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CIUDAD REAL	DIRECTOR DEL SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES, CIUDAD REAL
PILAR ALONSO GONZÁLEZ-ALEGRE	2.704.673	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE CIUDAD REAL	DIRECTORA DEL SERVICIO COMÚN GENERAL, CIUDAD REAL
PILAR GARCÍA RODRÍGUEZ	7.019.387	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DE CÁCERES	DIRECTORA DEL SERVICIO COMÚN DE GENERAL, CÁCERES
DIEGO ROSADO MONTERO	7.002.582	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE CÁCERES	DIRECTOR DEL SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CÁCERES
SILVIA MARTÍNEZ POMAR	43.061.768	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 5 DE PALMA DE MALLORCA	DIRECTORA DEL SERVICIO COMÚN DE ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PALMA DE MALLORCA
BEGOÑA CORRAL ALONSO	50.445.329	JUZGADO DE MENORES Nº 2 DE PALMA DE MALLORCA	DIRECTORA DEL SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES, PALMA DE MALLORCA
AINA TORRANDELL FERRAGUT	42.963.703	DECANATO DE PALMA DE MALLORCA. SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	DIRECTORA DEL SERVICIO COMÚN GENERAL, PALMA DE MALLORCA
Mª JOSÉ MIRANDA SAINZ	16.535.586	DECANATO DE LOGROÑO	DIRECTORA DEL SERVICIO COMÚN GENERAL, LOGROÑO
Mª ASUNCIÓN GONZÁLEZ ELIAS	16.569.102	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE LOGROÑO	DIRECTORA DEL SERVICIO COMÚN DE ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LOGROÑO
ALEJANDRO CUADRA GARCÍA	8.773.034	AUDIENCIA PROVINCIAL DE CEUTA. SECCIÓN Nº 6	DIRECTOR DEL SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES, CEUTA
JOSÉ PABLO JIMÉNEZ VELASCO	34.018.176	JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE CEUTA	DIRECTOR DEL SERVICIO COMÚN GENERAL, CEUTA
CARMEN CRISTINA RODRÍGUEZ VOZMEDIANO	23.797.188	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE CEUTA	DIRECTORA DEL SERVICIO COMÚN DE ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CEUTA
ENRIQUE DE JUAN LÓPEZ	34.001.038	JUZGADO INSTRUCCIÓN Nº 2 DE CORDOBA	DIRECTOR DEL SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES, MELILLA
CLARA PEINADO HERREROS	24.106.729	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN Nº 7 DE MELILLA	DIRECTORA DEL SERVICIO COMÚN GENERAL, MELILLA
Mª JOSÉ ANTOLÍN PÉREZ	75.240.540	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE MELILLA	DIRECTORA DEL SERVICIO COMÚN DE ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, MELILLA

ANEXO II
Plazas desiertas

Director del Servicio Común de Ejecuciones, Cáceres.
Director del Servicio Común de Ejecuciones, Logroño.